ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No CONTRATO No. 4600078346 de 2018

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA	JAIME ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
NIT/CC:	79.118.637
OBJETO:	"Adquisición de Solución de Software IKENA Soptlight para la Fiscalía General de la Nación con asiento en la ciudad"
VALOR INICIAL:	Ochenta y nueve millones setecientos veintisiete mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos M.L. ($89.727.488) INCLUIDO IVA
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:	
Recursos a ejecutar	N/A
Administración	N/A
Total contrato	N/A
VALOR ADICIONES:	N/A
Adición N°1	N/A
Total valor Adicionada:	N/A
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Ochenta y nueve millones setecientos veintisiete mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos M.L. ($89.727.488) INCLUIDO IVA
DURACIÓN INICIAL:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2018

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AMPLIACIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2018.
FECHA DE INICIO:	Doce (12) de diciembre de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Treinta y uno (31) de diciembre de 2018.
VALOR EJECUTADO:	Ochenta y nueve millones setecientos veintisiete mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos M.L. ($89.727.488)
SUPERVISORA:	Luz Ester Alzate Arias

Entre los suscritos, **ANDRÉS FELIPE TOBÓN VILLADA,** mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula de Ciudadanía 1.152.189.793, Secretario de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín, según Decreto nombramiento Número Municipal 0676 de 25 de agosto de 2017, y posesionado mediante Acta N° 0531 de 28 de agosto de 2017, en uso de sus facultades legales y las otorgadas por el Decreto Municipales 1039 de 2016 y y Decreto 760 de 2018, quien actúa en representación del **MUNICIPIO DE MEDELLIN**, según delegación del señor Alcalde de la ciudad de Medellín, que en adelante se denominará **EL MUNICIPIO** de una parte y de otra parte, **JAIME ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 79.118.637 quien actúa en calidad de Representante legal de **VLL SYSTEM – VIRTUAL LEARNING LAB**, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, y con la asistencia de **LUZ ESTER ALZATE ARIAS**, identificado con cédula número 32.524.939, quien actuó en el presente contrato en calidad de supervisora, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Municipal 1082 de 2015, Decreto Municipal 455 de 2019 y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones.

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.**

✓ Los bienes que se describen fueron entregados, por parte del contratista a la FISCALIA GENERAL DE LA NACION y ante el personal de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

✓ Durante la entrega se verificaron los bienes por el contratista, por parte del equipo supervisor del contrato 4600078346 de 2018, por los integrantes la FISCALIA GENERAL DE LA NACION y los Funcionarios de la Alcaldía de Medellín.

✓ Se certifica que se entrega en perfectas condiciones en términos de calidad y cantidad, todos los materiales entregados corresponden y cumplen con todas las especificaciones técnicas, del contrato 4600078346 de 2018.

- **Cumplimiento final y consolidado de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

✓ El contratista cumplió con la ejecución del contrato conforme a las condiciones, términos, productos y servicios requeridos según las especificaciones técnicas.

✓ El contratista presentó mensualmente todos los documentos relacionados con la seguridad social de los empleados y el paz y salvo del represente legal.

✓ Cumplió al 100% con el cronograma, plan de trabajo presentado y las actividades y productos pactados durante la ejecución del contrato.

- **Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista (este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles) en el contrato se presentan los productos tangibles a entregar por cada contratista, entre otros, aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades.**

El contratista presentó los informes técnicos requeridos durante el tiempo de duración del contrato, los cuales fueron recibidos a satisfacción. Los siguientes son los bienes entregados mediante el contrato No 4600078346 de 2018:

ITEM	ELEMENTO	CANT	VALOR UND	TOTAL
1.1	SOLUCIÓN SOFTWARE IKENA SPOTLIGHT	1	$ 75.401.250	$ 75.401.250
SUB TOTAL				$ 75.401.250
IVA 19%				$ 14.326.238

TOTAL	**$ 89.727.488**

✓ De dicha diligencia de entrega se levantó la correspondiente acta entre el proveedor de los elementos y la Secretaría de Seguridad y Convivencia y a su vez con la Fiscalía General de la nación, conforme a los formatos dispuestos por el Municipio de Medellín.

- **Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos).**

✓ Porcentaje final de ejecución física: 100%
✓ Porcentaje final de ejecución financiera: 100%

- **Cumplimiento final y consolidado del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:**

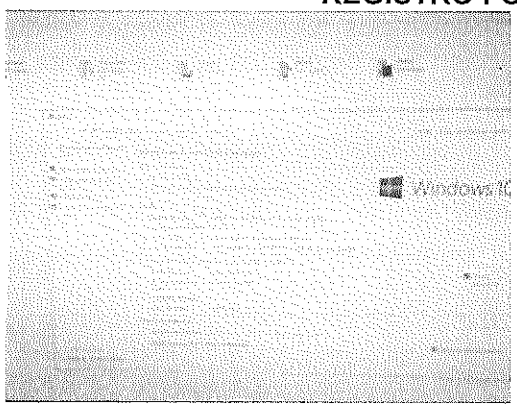
✓ Se cumplió con la satisfacción de la necesidad planteada en el estudio previo, tendiente a implementar estrategias que permitan conservar el orden público y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la ciudad de Medellín, a través de la adquisición de los elementos solicitados por los organismos de seguridad y justicia

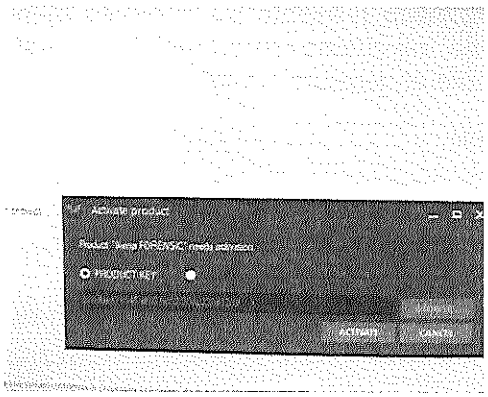
✓ Es de anotar que dichas licencias, fueron adquiridas con los recursos FONSET asignados a la Secretaría de Seguridad y Convivencia y a su vez entregados a los diferentes organismos de seguridad y justicia de Medellín.

✓ Los bienes fueron recibidos y facturados y fue suscrita el acta de entrega para donación a la Fiscalía General de la nación.

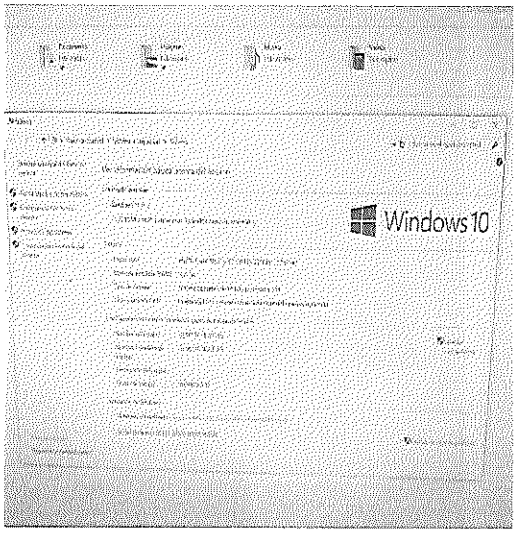
✓ De dicha diligencia de entrega se levantó la correspondiente acta, conforme a los formatos dispuestos por el Municipio de Medellín.

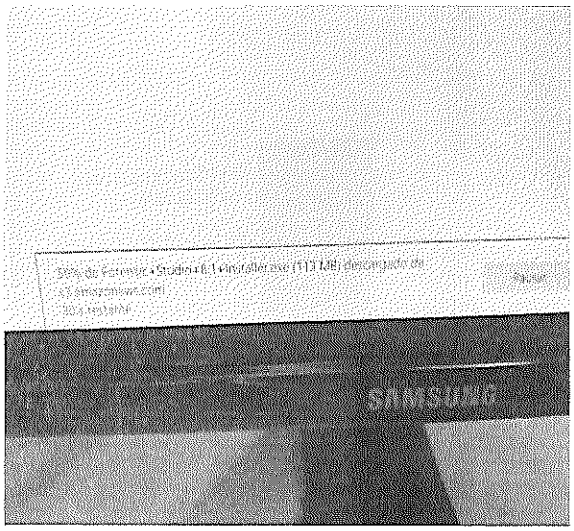
REGISTRO FOTOGRAFICO



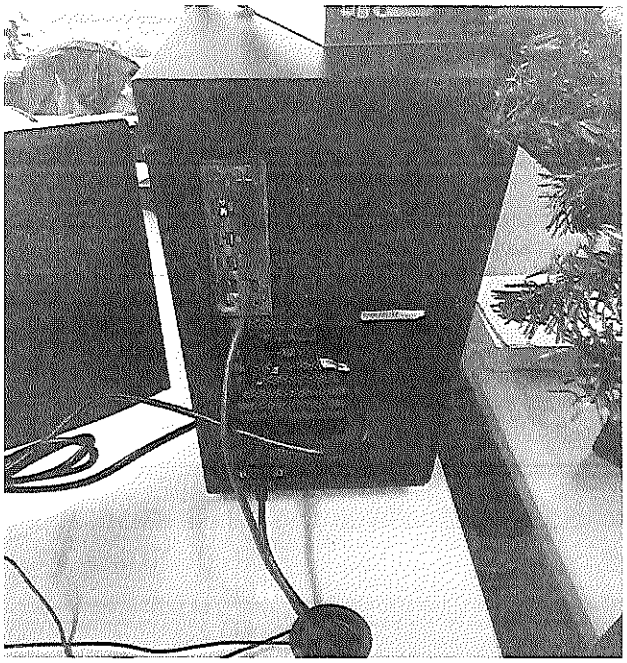


Licencia IKENA



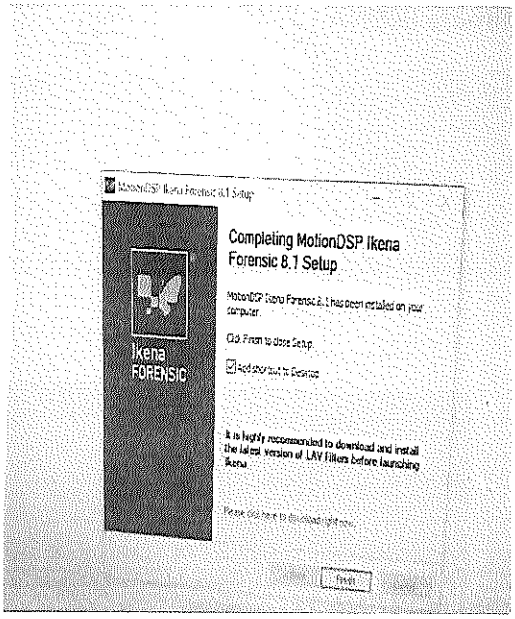


Licencia IKENA



Equipo de cómputo

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Licencia IKENA



Equipo de cómputo

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Noviembre	31822404	$213.100	$856.100	$28.000	$1.312.300

El contratista suscribió el certificado de pago al día de la seguridad social y parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el

		Revisor Fiscal o Representante Legal)
27/12/2018	Seis (06) meses atrás	Jaime Ernesto Martinez Rodriguez Representante Legal CC 79.118.637

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Municipio de Medellín: No aplica para este contrato.

- Los bienes adquiridos en el marco del presente contrato serán donados a la FISCALIA GENERAL DE LA NACION por lo cual no se hace necesario realizar gestiones de marcación de bienes.

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato: El presente contrato no ha sido objeto de modificaciones.

- Relación de ausencias temporales o definitivas:

Fecha	Supervisión	Técnico	Jurídico	Financiero
17/12/2018	Augusto Martinez	Sergio Arbelaez Guerrero	Angy Plata Alvarez	David Alvarez Serna
10/01/2019	Luz Ester Alzate	Sergio Arbelaez Guerrero	Angy Plata Alvarez	David Alvarez Serna

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: A la fecha no se han materializado riesgos importantes que afecten la ejecución normal del contrato.

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato: No aplica para el presente contrato.

- Evaluación al contratista: La siguiente es la calificación en SAP del contratista:

Número de Contrato 4600078346 Secretaría 222 Seguridad Estado 0
Objeto del Contrato Adquisición de Solución de Software IKENA Spotlight para la Fiscalía General de la Nación con asiento en la Ciudad

Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5

Número de Contrato 4600078346 Secretaría 222 Seguridad Estado 0
Objeto del Contrato Adquisición de Solución de Software IKENA Spotlight para la Fiscalía General de la Nación con asiento en la Ciudad

Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110713718	73200000	23300211	160195	4000095307	50081632	4500012943

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Relación de los pagos realizados:

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	% Ejecución
4500012943	$89.727.488	1282	19/12/2018	5000561172	$89.727.488	-	100%

- El contrato no tuvo reservas o ajustes.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$89.727.488
Adiciones	N/A
Total valor del contrato más adiciones	$89.727.488
Pagos Realizados (Acumulado)	$89.727.488
Porcentaje de ejecución financiera	100%

Fue autorizado el pago de la Factura 1282 el 19 de diciembre de 2018, por valor de $89.727.488, previa elaboración del acta de entrega.

4. INFORME JURÍDICO:

- La contratación que celebra el Municipio de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, está sujeta a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1039 de 2016, y demás Leyes y Decretos reglamentarios de la contratación estatal, junto con las debidas reglamentaciones locales.

- Se ha verificado que el contrato se encuentra soportado en los correspondientes estudios previos, cuenta con la Disponibilidad y Registro Presupuestal correspondientes y cuenta con la certificación de aprobación por parte del Comité de Orientación y Seguimiento en contratación del Municipio de Medellín-Secretaría de Seguridad y Convivencia.

- Tanto en el contrato como en la suscripción del Acta de Inicio, se cumplieron con las rigurosidades legales.

- Se realizó la publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y los sistemas de publicación del Municipio dando cumplimiento a los requisitos contractuales y legales.

- En el archivo de la Secretaría de Seguridad y Convivencia reposan los documentos en la carpeta del proceso de la respectiva contratación, debidamente legalizados.

- Se verificó que el contrato se encuentra soportado con estudio previo Número 25544, certificado de disponibilidad presupuestal número 4000095307 y registro presupuestal número 4500012943 por valor de $89.727.488.

- El contrato se suscribió el 12 de diciembre de 2018 con plazo hasta el 31 de diciembre del mismo año. El acta de inicio se suscribió el 12 de diciembre de 2018.

- En la cláusula décima del contrato se plasmaron como garantías a cargo del contratista:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	DURACIÓN
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses adicionales.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	10% del valor del contrato	Duración del contrato y un (01) año adicional.

- El contratista cumplió con la presentación de la póliza exigida por el Municipio de Medellín, la cual fue debidamente aprobada así:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	64-44-101013232	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	12-DIC-2018	31-DIC-2019	12-DIC-2018	$8.972.748,80
		Cumplimiento		30-JUNIO-2019		$8.972.748,80

- El contrato no fue susceptible de modificación alguna.

- Para todos los efectos legales, se verifican los pagos de aportes y parafiscales al momento de la cancelación de cada factura.

- Desde este componente se observa que durante el periodo de ejecución y hasta la fecha, no se ha adelantado ningún tipo de proceso sancionatorio que conllevare a la aplicación de multas y/o cláusulas penales por parte del Municipio de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia- frente al contratista, así como tampoco se ha encontrado mérito para el ejercicio de facultades excepcionales que diere lugar a declaración de la caducidad o de incumplimiento, interpretación ni modificación unilateral. De igual forma no se avizora conculcado o afectado el derecho de contradicción.

- Se advierte exitosa la liquidación bilateral del contrato, sin que las partes realicen observaciones adicionales.

CONCLUSIONES

✓ De los servicios prestados y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución de acuerdo con lo establecido fue del 100%.

✓ En consecuencia las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, de los trabajos, productos o servicios de la *"Adquisición de Solución de Software IKENA Soptlight para la Fiscalía General de la Nación con asiento en la ciudad"* objeto de contrato No. 4600078346 de 2018, así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Municipio de Medellín.

✓ Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

✓ El Municipio de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia se reserva la revisión de los productos, bienes y servicios recibidos en desarrollo del objeto del contrato y a realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

✓ Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión o Interventoría, b) Acta de Recibo y Terminación. Los

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP II.

Para constancia, se firma en Medellín, 29 AGO 2019

ANDRÉS FELIPE TOBÓN VILLADA
Secretario de Seguridad y Convivencia
Municipio de Medellín

JAIME ERNESTO MARTÍNEZ
Representante Legal
VLL SYSTEM – VIRTUAL LEARNING LAB

LUZ ESTER ALZATE ARIAS
Supervisora del Contrato

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Luz Ester Alzate Arias - Supervisora Angy Plata Alvarez- Apoyo Jurídico David Alvarez Serna Apoyo Administrativo, financiero y contable Sergio Hernan Arbelaez Guerrero - Apoyo Técnico	Fredy Alexander Montoya Osorio Líder de Proyecto Secretaría de Seguridad y Convivencia	Vanesa Ibáñez Restrepo VI Subsecretaria Planeación de la Seguridad Secretaría de Seguridad y Convivencia

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia